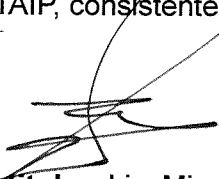


Unidad administrativa que clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.


Firma del titular: Lic. Miguel Ángel Zamudio Vilagómez


"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Nayarit¹, previa designación, firma el presente el Jefe de la Unidad Jurídica."

Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:
ACTA_12_2022_SIPOT_2T_2022_FIX.

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2022/SIPOT/ACTA_12_2022_SIPOT_2T_2022_FIX.pdf

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Delegación Federal en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE	JOSE ELIAS JAVIER CHAVEZ RUVALCABA	II.3.-ORIGEN	México	Nayarit
II.2.-CARGO	JEFATURA DE DEPARTAMENTO	II.4.-RFC		

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO
		DIVISA	PAQUETE	
Bahía de Banderas Nayarit	29/03/2022 29/03/2022	1 0	MXN 425.00	0.00 100% 425.00
TOTAL DÍAS:				EUROS 0.00
				DOLARES 0.00
				PESOS 425.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ENTREGA DE NOTIFICACIONES ZONA RURAL DE BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.

V. OBSERVACIONES

ZONA RURAL

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá obedecer a las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

LIC. MIGUEL ÁNGEL ZAMUDIO
VILLAGOMEZENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE
NAYARITSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN NAYARIT

REVISO

ING. GIBRAN ENRIQUE ALVAREZ
QUINONESJEFE DE DEPTO DE ESTADÍSTICA E
INFORMACIÓN AMB.

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JOSE ELIAS JAVIER CHAVEZ RUVALCABA
JEFATURA DE DEPARTAMENTO

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESENTE.

NÚMERO DE SOLICITUD		FECHA	04	ABRIL	2022
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			138.03/0707/2022		
LUGAR	BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT.		29 DE MARZO DE 2022.		

ME TRASLADE EL DIA 29 DE MARZO DEL PRESENTE A LAS ZONAS RURALES ASI COMO AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE BAHIA DE BANDERAS, NAYARIT, EN DONDE REALICE LA ENTREGA DE NOTIFICACIONES.

ATENTAMENTE



JOSE ELIAS JAVIER CHAVEZ RUVALCABA

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.